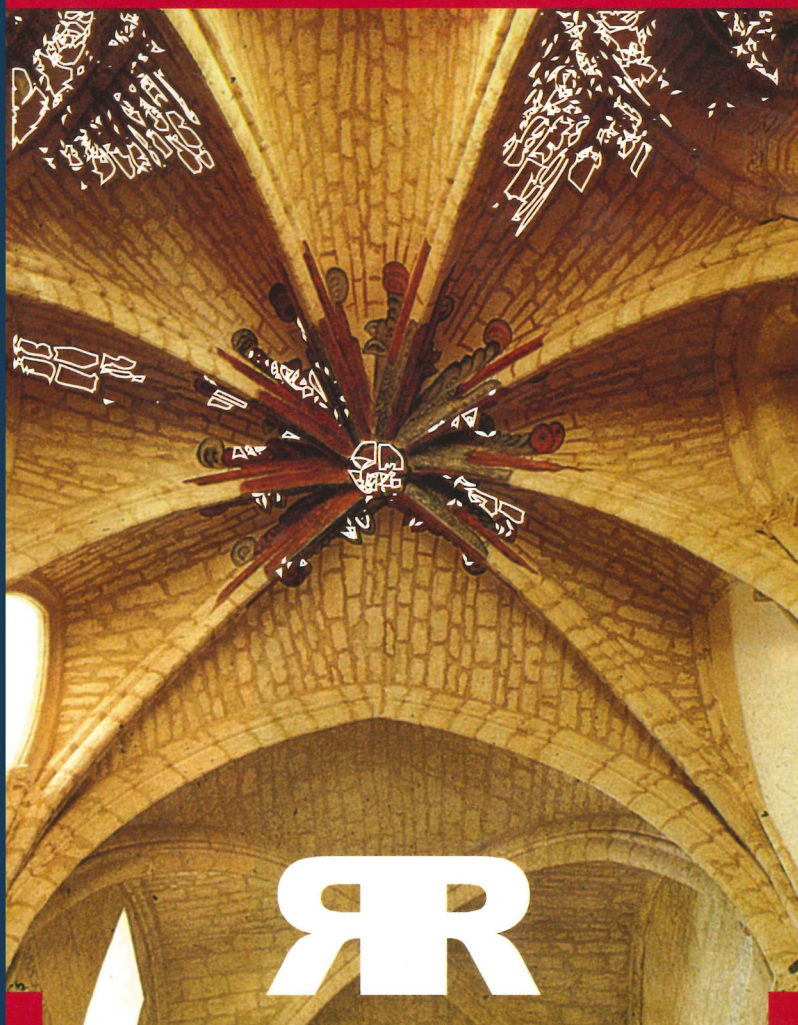




EL TERRITORIO DE LA MEMORIA

(Homenaje a la profesora Rocío Rodríguez)

Coordinador:
Juan Agustín Mancebo Roca

SERIE
HOMENAJES

EL TERRITORIO de la memoria : homenaje a la profesora Rocío Rodríguez / coordinador, Juan Agustín Mancebo Roca.– Cuenca : Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004

340 p. ; 24 cm.– (Homenajes ; 8)

ISBN 84-8427-304-0

1. Arte – Historia – Estudios y conferencias 2. Rodríguez Rodríguez, Rocío – Homenajes I. Mancebo Roca, Juan Agustín, coord. II. Universidad de Castilla-La Mancha, ed. III. Serie

7(091)

7(082)

Esta edición es propiedad de EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA y no se puede copiar, fotocopiar, reproducir, traducir o convertir a cualquier medio impreso, electrónico o legible por máquina, enteramente o en parte, sin su previo consentimiento.

© de los textos e ilustraciones: sus autores.

© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Directora: Carmen Vázquez Varela.

Colección HOMENAJES nº 8.

1ª ed. Tirada. 500 ejemplares.

Diseño de la colección y de la cubierta:

C.I.D.I. (Universidad de Castilla-La Mancha).

I.S.B.N.: 84-8427-304-0

D.L.: CU-243-2003

Fotocomposición e Impresión: Alternativa Gráfica s. coop. (Cuenca).

Impreso en España - *Printed in Spain*.

LA ACTIVIDAD EDILICIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN: CAÑADA DE AGRA (ALBACETE)

ESTHER ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR

Facultad de Letras. Ciudad Real

La arquitectura y el urbanismo durante el franquismo presentan un claro paralelismo con la evolución de la dictadura. Nos encontramos un primer momento en el que la necesidad de reconstruir y restaurar el gran número de poblaciones y edificaciones afectadas por el conflicto bélico absorbió todas las posibilidades del país: arquitectos, técnicos y materiales. Durante los primeros años, coincidentes con el que se ha venido denominando período de la autarquía, el mayor volumen de actividades arquitectónicas fueron generadas y veladas por diferentes organismos del Estado. A partir de los años sesenta con el desarrollismo se inició un gran volumen de actividades constructivas en las que la participación estatal fue perdiendo protagonismo.

El "Nuevo Orden" tenía como base ideológico-teórica, la negación de todos los planteamientos de posguerra, se pretendía crear una arquitectura y un urbanismo que expresara la nueva realidad española y, por tanto, el gobierno instaurado en España¹. Se pretendió invalidar todo aquello que se pudiera

1 Sobre la definición de una arquitectura nacional véase, CIRICI, A., *La estética del franquismo*, Barcelona, Gustavo Gili, 1977; V. V. A. A., *Arquitectura para después de una guerra, 1939-1949*, Barcelona, Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña, 1977; UREÑA, G., *Arquitectura y urbanística civil y militar en el período de la autarquía (1936-1945)*, Madrid, Istmo, 1979; SAMBRICIO, C., "La arquitectura de posguerra", en *Historia del Arte hispánico*, VI. El siglo XX, Madrid, Alhambra, 1980; BONET CORREA, A.

identificar con la República y sus manifestaciones. Entre todas las actividades desarrolladas por el Estado, en estos años, vamos a tomar como referencia las actividades del Instituto Nacional de Colonización ejemplificadas en el núcleo de población de Cañada de Agra (Albacete) obra de José Luis Fernández del Amo.

La actividad colonizadora del "Nuevo Estado" se debe analizar dentro de las coordenadas marcadas por la continuidad de las actividades que se desarrollaron durante el primer tercio del siglo XX y la ruptura de la reforma agraria republicana. Estas características de continuidad y ruptura formaron el marco de referencia de las actuaciones realizadas por el Instituto, que fue evolucionando durante el período franquista². Junto con las leyes de las primeras décadas del siglo XX se observa la influencia de la Falange, que intentó crear un sector primario fuerte vinculado a la tierra. Pero sus propuestas de reforma agraria no encontraron eco, pues se enfrentaban claramente a las demás facciones que conformaron el nuevo gobierno nacido de la guerra civil. También debemos ver la influencia de las reformas agrarias que se estaban desarrollando en el mismo período en otros países. Estas actuaciones se conocían en los medios técnicos españoles y algunas de ellas incidieron directamente en las realizaciones del Instituto Nacional de Colonización. El modelo italiano de la "Colonización Integral", que se llevó a cabo bajo el impulso fascista y la Obra Nacional del Combatiente en el Agro Pontino donde se construyeron las ciudades de Littoria, Sabaudia, Pontinia, etc., influyó considerablemente en las soluciones dadas en los modelos de viviendas y en los espacios de representación planteados en el espacio geográfico español. En los medios divulgativos del Instituto Nacional de Colonización aparecieron artículos y reflexiones sobre otros tipos de colonización, especialmente los casos de Israel y del Oeste de los Estados Unidos.

Fue durante los años cuarenta cuando se llevó a cabo la articulación legislativa de la política agraria, que estuvo mediatizada por los equilibrios típicos de la estructura política y social del "Nuevo Estado".

El tema de la reforma agraria fue objeto de frecuentes referencias tanto en el ámbito político como social, incluso llegó a la prensa semanal no especializada: "Hoy, para resolver el problema social de los medios rurales, no se confía ya en la fórmula de la "Reformas Agrarias", que sólo encerraba un

(Coord.), *Arte del franquismo*, Madrid, Cátedra, 1981; V. V. A. A., *Arquitectura en Regiones Devastadas*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1987; V. V. A. A., *Arte para después de una guerra*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1993; LLORENTE, A., *Arte e ideología del franquismo (1936-1951)*, Madrid, Visor, 1995.

2 Para la legislación anterior a la guerra civil es básico el estudio de MONCLÚS, OYÓN, *Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*, Madrid, M. A. P. A., M. O. P. U., 1988.

contenido demagógico, de atracción de masas sin conocimiento del problema, halagándolos con el espejuelo del reparto de la propiedad que ellos creían símbolo de vida descansada y holgada. Actualmente se plantea el problema con visión de unidad económica nacional. La transformación de secanos en regadío, a cargo del Estado cuando no lo hace el propietario, no persigue un fin social primordial, sino un fin económico; aunque una mejora económica nacional signifique, bien administrada una mejora social...

Con verdadero sentido social es preferible la creación, en el ámbito rural, de obreros campesinos con alto nivel de vida, que crear pequeños propietarios campesinos, sin poder adquisitivo y abocados a una ruina final que haga de ellos futuros inadaptados³.

Por su parte el Instituto Nacional de Colonización unos años más tarde definía la "colonización" como "... una actividad administrativa, de naturaleza técnica y jurídica, que transforma las características agronómicas y económicas de concretas extensiones de terreno y de la organización social establecida sobre ellas, creando unidades de producción agrícola racionales y atribuyéndolas en propiedad a determinados agricultores con objeto de facilitar el cumplimiento de los fines individuales y familiares de estos, dar estabilidad a la sociedad y aumentar la producción"⁴.

Franco señalaba sobre la creación del Instituto Nacional de Colonización: "...nos proporcionó el instrumento para la realización de ese desideratum de la política agraria. La obra de grandes y pequeños regadíos, transformando tierras estériles en vergeles, y su parcelación y colonización, han permitido enfrentarse con el problema de la distribución de la tierra en forma trascendente y práctica. No es distribuyendo los suelos estériles como se puede satisfacer la elevación del nivel de vida de los campesinos, sino ofreciéndoles tierras de producción segura, transformando por el esfuerzo de Estado en huertos ubérrimos. Sólo cuando un problema social surge, es cuando el Estado, aplicando la ley de expropiación por interés social, resuelve los problemas del secano. No es un capricho el sistema establecido, pues el valor de las tierras de secano necesarias para sostener una familia y los aperos de labranza para llevar a cabo en buena forma su cultivo, es varias veces superior al que requiere la transformación y gasto de una finca ideal de regadío, con la de que en el secano se acaba fracasando y el regadío le lleva siempre a puerto seguro"⁵.

3 "Las reformas agrarias", *Blanco y Negro*, 18 de Mayo de 1957.

4 LEAL GARCÍA, A., "Transformación del medio rural a través de la puesta en regadío", *Revista de Estudios Agro-sociales*, nº 66, 1969, p. 116.

5 FRANCO, F., "Discurso al Congreso Nacional del Movimiento 17 de Julio de 1956" en RÍO CISNEROS, A., *Pensamiento político de Franco*, Madrid, Servicio Informativo Español, 1956, p. 126

La reforma agraria era necesaria pero no se produciría a lo largo de los años de la dictadura franquista. La actividad del Instituto Nacional de Colonización sería más bien una operación de maquillaje en la que se invirtieron grandes cantidades de dinero y en la que se recogieron actuaciones de gobiernos anteriores, como la hidráulica; pero la realidad de las cifras es que, aunque se actuó en casi trescientos pequeños núcleos, solamente incidió sobre cuarenta mil campesinos durante casi treinta años y sus actividades únicamente se dejarían notar en el ámbito comarcal y, a veces, ni en éstas⁶.

Para realizar la liquidación de la reforma agraria, en las zonas que iba ocupando el bando sublevado en la guerra, se creó el 6 de abril de 1938 el *Servicio Nacional de Reforma Económico-Social de la Tierra*, que tuvo como jefe de servicio a Ángel Zorrilla Dorronsoro. El principal objetivo fue la valoración de los efectos de la reforma en función de la propiedad de la tierra, sobre todo en las zonas de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha, donde fueron devolviendo las propiedades a sus antiguos propietarios.

Terminada la guerra, y cuando ya casi se había procedido a la liquidación de la reforma agraria, se disolvió el Servicio Nacional de Reforma Económico-Social de la Tierra y se creó el 18 de octubre del 1939 el *Instituto Nacional de Colonización*, manteniéndose a Ángel Zorrilla Dorronsoro como director del mismo. Quedó encuadrado en el Ministerio de Agricultura así como los bienes y personal del extinguido Instituto de Reforma agraria y del Servicio de Reforma⁷.

En el decreto fundacional del Instituto Nacional de Colonización se especificaba que la transformación del Servicio en Instituto era necesaria para realizar "los amplios planes de colonización que han de llevarse a cabo de acuerdo con las normas programáticas del Movimiento"⁸. Éstas se referían a la reforma agraria formulada en medios falangistas, que fue la base ideológica más fuerte dentro del Instituto Nacional de Colonización. Hay que destacar que el Ministerio de Agricultura estuvo ocupado la mayor parte del período por minis-

6 Para concretar la política agraria del Estado español durante los años que nos ocupan son básicos los estudios de ROS HOMBRAYELLA et alii, *Capitalismo español de la autarquía a la estabilización* (1939-1959), Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1978, 2ª ed.; LEAL et alii, *La Agricultura en el desarrollo capitalista español*, Madrid, Siglo XXI, 1975; NADAL, CARRERAS, SUDRIA, *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel, 1987; TAMAMES, R., *Estructura económica de España*, Madrid, Guadarrama, 1975, 9ª ed. e *Introducción a la economía española*, Madrid, Alianza, 1977, 11ª ed.

7 Básicos para conocer el proceso de transformación de la reforma agraria durante la época del franquismo son: CARRIÓN, P., *Los latifundios en España*, Barcelona, Ariel, 1975, 2ª ed. y *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la Agricultura española*, Barcelona, Ariel, 1973. Junto con el de ORTEGA, N., *Política agraria y dominación del espacio*, Madrid, Ayuso, 1979.

8 Decreto-Ley de 18 de octubre de 1939. Creación del Instituto Nacional de Colonización. Art. 1º

tros de ideología falangista, en un claro apoyo a la importancia de la política agraria como base de la concepción autárquica de la nación.

Para llevar a cabo su propuesta, primero se buscó la iniciativa de los propietarios por medio de la *Ley de Bases para la Colonización de Grandes Zonas* de 26 de diciembre del 1939, ante la poca eficacia fue el Estado quien realizó su propuesta de reforma técnica⁹, por medio de la *Ley sobre Colonización y distribución de la propiedad de las Zonas Regables* de 21 de abril de 1949. Hasta el despegue de los años cincuenta la actividad del Instituto Nacional de Colonización fue mínima. En el ámbito de la política agrícola no se lograron los efectos esperados, pues el propio Franco en el mensaje fin de año del 1950 diría: "Si el ritmo de colonización está todavía muy lejos de nuestras ambiciones, hemos de reconocer que la materia no es fácil, que afecta al transcendente sector de la economía agrícola, a la que una reforma errónea o precipitadamente llevada, había de menoscabar"¹⁰. La lentitud del proceso se consideró como factor necesario para la consecución de los objetivos deseados, pero esta situación no era más que una justificación de la ineficacia de la reforma agraria de carácter técnico propuesta por el Estado.

Con cambio de dirección en la política económica del Estado a partir del 1957 y más concretamente con el Plan de Estabilización del 1959, se empezó a cuestionar las actividades del Instituto, y también desde diferentes sectores se criticó esta situación. *Los Planes de desarrollo* o el *Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para la Organización de Naciones Unidas* fueron los que demostraron que el gasto realizado para la colonización superaba considerablemente los resultados obtenidos y, por tanto, significaba la perpetuación de una política errónea totalmente enfrentada a la nueva trayectoria del país. A pesar de todo se mantuvieron las actividades del Instituto Nacional de Colonización hasta el año 1970, que pasó a denominarse I. R. Y. D. A. (Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario) y también con un cambio en su política agraria.

La selección de los colonos es la demostración más patente del enfoque que daba el Estado a las actividades agrarias buscando la productividad como fin principal y quedando de lado la "justicia social", cuando era prioritario el máximo rendimiento. Todo el proceso de selección de los colonos quedaba perfectamente definido mediante una serie de normas definidas por

9 LEAL GARCÍA, A., "La legislación agraria de los cinco últimos lustros", *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 50, 1965.

10 FRANCO F., *Discursos y mensajes del Jefe del Estado 1951-1954*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1955, p. 13.

una circular sin número. Las primeras líneas de esta selección se apuntaban en la circular nº 73 de octubre del 1942, rectificándose y ampliándose en enero y abril del 1948, para ajustarse nuevamente en la de enero de 1951.

La selección de colonos daba unos perfiles sociológicos muy definidos para la mayoría de los núcleos de colonización, pues de ella resultaba una población joven con familias en desarrollo, de situación económica bastante precaria y con capacidades profesionales muy restringidas. Paralelamente a este cuerpo de colonos se asentaban en el núcleo un grupo reducido de profesionales de diferentes campos que van desde el perito agrícola, al maestro, pasando por el cura y el médico junto con los encargados de los parques de maquinaria. A este grupo se encomendaba por el Instituto la transformación social de los colonos mediante la enseñanza en los diferentes campos de los que eran representantes.

Los niveles de convivencia y de arraigo de las poblaciones asentadas en los nuevos pueblos varían bastante, pero generalmente no ha habido una gran unión en los núcleos debido a motivaciones múltiples, que van desde la elección de un lugar erróneo hasta la difícil convivencia de las familias que se consideraban de sus poblaciones de partida y a ellas era su pretensión volver, llegándose incluso a enfrentamientos por esta situación.

Las directrices de planificación en el Instituto

La política agraria del Estado suponía un planeamiento espacial que determinaba una actividad de ordenación social. En la sistematización de los planes, tanto generales como coordinados, fue necesaria la colaboración de técnicos de las diversas ramas implicadas en el proceso de proyección de las actividades del Instituto en las diferentes zonas en las que actuó¹¹.

Cada rama técnica aportó aquellos conocimientos referidos a la técnica colonizadora y urbanística de actuación sobre el espacio geográfico, realizando de esta forma la actividad conjunta que hizo posible los proyectos, que desde cada una de ellas de forma independiente no hubieran podido llevarse a cabo.

Pero las actividades de los técnicos se centraron principalmente en las áreas agronómica y arquitectónica; la primera se encargaba de realizar la ela-

11 Para Castilla-La Mancha, ALMARCHA, M^a. E., *Arquitectura y urbanismo rural durante el período de la autarquía en Castilla-La Mancha. Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones e Instituto Nacional de Colonización*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997 y Catálogo de la exposición *Nueve pueblos de colonización en Ciudad Real*, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real, 1996. SÁNCHEZ, I. , *El Instituto Nacional de Colonización: repercusiones de la política agraria franquista en Talavera y sus tierras*, Talavera de la Reina, Ayuntamiento de Talavera de la Reina, 2002.

boración del proyecto temporal en el desarrollo del espacio agrícola; la segunda se realizaba por parte del arquitecto, especialmente el urbanista, que era el encargado de regular el proyecto del núcleo de población.

La conjunción de las actividades de arquitectos e ingenieros agrónomos no era consecuencia de la política agrícola del Nuevo Estado, ni exclusiva de España, sino que ya existían antecedentes, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El interés común de arquitectos y agrónomos se empezó a expresar en España a partir de la década de los treinta en la revista *Agricultura*, donde diferentes arquitectos publicaron proyectos referidos a modelos de construcciones rurales, que por primera vez desembocarían en la actuación conjunta de arquitectos y agrónomos, en el concurso de 1933 para las zonas regables del Guadalmellato y Guadalquivir, que respondían a los programas de riego formulados por el ingeniero agrónomo Leopoldo Ridruejo. Proyectos que ejercieron gran influencia en los modelos y normas realizados por el Instituto de Colonización, lo que nos muestra una clara línea de continuidad, que se concretó por José Tamés¹² en la *Tercera Reunión de Técnicos Urbanistas* celebrada en 1948. Se decidió realizar agrupaciones de viviendas de diferente entidad, que en general no sobrepasarán las 250 viviendas, estando la media por debajo de esta cifra, entre 50 y 150 viviendas. También se combinaban dentro de una zona regable núcleos o poblaciones de diferente entidad, funcionando siempre uno de ellos como población principal, en la que se situaban los servicios más importantes.

El Instituto Nacional de Colonización reguló mediante una serie de *Circulares* en los años cuarenta y cincuenta las normas para las secciones de arquitectura en las que se definía y regía los diferentes proyectos de establecimiento de las poblaciones. Estas normas se desarrollaban en las circulares nº 222 del 23 de julio del 1947, y aún más en la nº 246 del 22 de julio del 1949 completándose con la circular nº 300 del 4 de julio de 1953, que se continuaron el 7 de octubre del 1953 y el 3 de febrero de 1954.

Al proyectarse una zona regable mediante el Plan General de Colonización¹³ se hacía una primera aproximación a los núcleos necesarios para su puesta en regadío. Cuando se realizaban los Planes Coordinados de obras, las propuestas de situación de los diferentes núcleos se estudiaban y se

12 TAMÉS ALARCÓN, J., "Disposición de la vivienda en los nuevos regadíos", *Agricultura*, Suplemento de Colonización, nº 6, 1947 y "Proceso urbanístico de nuestra colonización interior", *Revista Nacional de Arquitectura*, Noviembre 1948.

13 VILLANUEVA PAREDES, A., LEAL MALDONADO, J., *La planificación del regadío y los pueblos de colonización*, Madrid, M. A. P., M. A. P. A., M. O. P. T., 1991.

tenía como módulo los estudios realizados por los agrónomos para la ubicación con un radio de influencia entre 2,5 a 3 km., localizándolos en los suelos peores del sector o la topografía más dificultosa para el cultivo y en la mejor situación para las comunicaciones de la zona. Se señalaban los proyectos que se debían realizar en las distintas fases de construcción, así como las directrices que debían guiar cada una de las partes.

Pero las normas del Instituto Nacional de Colonización eran claras y perfectamente delimitadas, e hicieron que la fisonomía de la mayoría de las poblaciones realizadas por el Instituto, sean perfectamente identificables, aunque presentan rasgos diferenciadores definidos por la topografía, composición, tamaño y año de composición y especialmente porque a algunos de los arquitectos encargados lograron superarlas y levantaron, respetando esos esquemas, ejemplos muy destacables dentro de la arquitectura contemporánea española.

La realización y forma de las nuevas poblaciones se comentaron y criticaron en esa época por los programas que en ellos se realizaron; Víctor D'Ors señalaba: "Cuando se fabrica un pueblo nuevo entero, es difícil que quede bien. Sin embargo, conviene ordenar todo sin capricho, (tengo a gala el no haber mencionado una sola vez la palabra "tipismo"), y no hacer nunca lo que se hace hoy a veces en nuestra patria. Como es el de figurarse que como ideal los pueblos que conocemos en su mayor parte, y aun los graciosos como un chiste, llenos de fetos "estéticos", que solo el tiempo, la luz de la cal o la nobleza de las piedras, la ternura de los líquenes llegan a hacernos olvidar. Hay que hacer todo lo contrario de esas frivolidades escenográficas de una fachada de frente y otra igual de costado, una con dos balcones y otra con dos ventanas en los extremos, porche y reja y dos aleritos curvos, etc. El hacer esto no solamente es frívolo es inmoral....

Muchas cosas habría que decir de las calles de carros y de las de peatones —que mejor fueran sendas o paseos, o "squares", etc.— de la silueta de los pueblos y de sus alrededores, de las tiendas sometidas al castigo frecuente de ser obligadas a estar a oscuras o a gastar mucho en luz, a causa de los soportales; del arbolado de las calles de los pueblos, tratado igual que el de las poblaciones etc., de tanto y de tanto monstruo conceptual como se admite"¹⁴.

Si se realiza una sistematización de los planes de ordenación, se puede decir que, aunque no existía una dimensión tipo, los servicios sociales correspondientes a un núcleo completo estaban cifrados en iglesia con centro parroquial, ayuntamiento, escuelas, hermandad sindical que incluía cooperativa, centro

14 ORS, Víctor D', "La estética en el paisaje. Preservación y realce de las condiciones naturales de las comarcas", *Revista Nacional de Arquitectura*, nº 85, 1949, p. 23.

Cívico que incluía escuela-hogar rural, salón de actos-cine, sala de juntas, biblioteca y bar, y finalmente clínica-dispensario. A todos los servicios sociales le correspondían unas viviendas, que eran diferentes a las rurales, para los distintos grupos sociales que debían habitar en la población y no se dedicaban a las tareas agrícolas.

Al programa social de la población se le añadían las viviendas de colonos, que según el programa podían tener entre 3 a 5 dormitorios, además de las viviendas de jornaleros y obreros agrícolas; finalmente las de los empleados de las "tierras en reserva" que no debían superar el 20% del total de viviendas.

Los módulos de las viviendas oscilaban entre los 350 m² y 500 m². En ese espacio se desarrollaba el programa de la vivienda, los anejos agrícolas y el corral, tratando siempre que las fachadas no excedieran de los diez metros para no encarecer los costos. Un criterio que se tuvo en cuenta durante la planificación de la vivienda dentro del Instituto fue la posibilidad de que las zonas de residencia y anejos agrícolas fueran "crecederas", actualmente muchas tienen una estructura en "C" o "L", debido a que se han ido ampliando tanto las habitaciones como las dependencias dentro de la parcela ocupada en cada tipo. Las viviendas recogen exteriormente las recomendaciones del Instituto Nacional de la Vivienda y del Instituto Nacional de Colonización, retomando los tipos de viviendas de la región al amparo de la utilización de los mismos materiales. También en algunos casos se utilizaron los elementos característicos de la arquitectura popular de la zona de actuación, como podían ser balconadas, rejas, antepechos, entradas de carruajes, etc., retomando un repertorio lingüístico que va a posibilitar la recreación de los estilos populares que, en determinados lugares, dieron una imagen pintoresca a los pueblos de colonización.

La población se estructuraba en relación a un centro, la plaza mayor, en donde se situaba el ayuntamiento, el centro social, la iglesia y aquellas viviendas unidas a ellos. El resto de los equipamientos colectivos se colocaban en posiciones excéntricas, como la Hermandad Sindical, los campos de deportes, las escuelas, etc. Los trazados por los que se regulaban las agregaciones de manzanas eran generalmente de gran rigidez, aunque esta situación varió durante los años de actuación del Instituto. Se regulaban a través de dos o tres ejes que suponían las vías principales y atravesaban la población de lado a lado y que se unían a una vía de ronda que rodeaba el núcleo.

En las nuevas poblaciones se hizo un estudio sobre el uso de las vías y, de ahí que se utilizase de forma recurrente la separación vial de peatones y ganado, siguiendo las normas del Instituto Nacional de la Vivienda. Se utilizaban las

manzanas Radbrun o en fondos de saco, que darían lugar a las denominadas "calles de carros", muy en conexión con las corrientes más modernas del urbanismo de aquellos años, pero aplicado al medio rural.

Respecto al viario como con las plazas se puede hablar de una sobredimensión de sus capacidades, pues ambos elementos estructurales de la población se proyectaban al principio pensando en una población final que en la mayoría de los casos no se alcanzó.

Actuaciones de nueva planta en la provincia de Albacete

El Instituto Nacional de Colonización realizó en la provincia de Albacete¹⁵ cuatro núcleos de colonización de regadío, en la *zona de los Llanos de Albacete*, cercano a la capital, *Aguas Nuevas* y en la *zona de Hellín* vinculada a la cuenca del Segura los otros tres: *Cañada de Agra*, *Mingogil* y *Nava de Campana*. En líneas generales los cuatro proyectos responden a las directrices dimanadas por la institución y, por tanto, del Estado, en cuanto a planificación, desarrollo y selección de colonos.

El proyecto de Cañada de Agra se corresponde a la actuación de la zona regable del canal de Hellín definida por orden de la Dirección General de 28 de diciembre de 1957, y articulada en tres núcleos: Nava de Campana y Mingogil proyectados por Jesús Ayuso Tejerizo en febrero y abril de 1959 respectivamente; y finalmente Cañada de Agra proyectado por José Luis Fernández del Amo¹⁶ en mayo de 1962. Proyectos que muestran en su desenvolvimiento una práctica más evolucionada que aquellos de las décadas anteriores.

En Cañada de Agra, el proyecto estuvo fuertemente determinado por el terreno que debía ocupar dentro del sector y al que su arquitecto adaptó perfectamente, como señalaba "la situación del nuevo pueblo es una ladera de fuerte pendiente, nos ha hecho concebir el trazado en forma que las vías de circulación rodada se desarrollen según las curvas de nivel, haciendo la explanación de cada manzana en bancales a distintas cotas, manteniendo el nivel de estas vías de acceso a los corrales. Los desniveles comprendidos entre una y otra manzana se mantendrán según el terreno natural, mediante zonas amplias que serán arboladas y sobre las que se abren las viviendas. La

15 Memorias correspondientes a las poblaciones de Aguas Nuevas, Cañada de Agra, Mingogil y Nava de Campana. Archivo I. N. C.-I. R. Y. D. A.

16 José Luis Fernández del Amo realizó como arquitecto funcionario del Instituto Nacional de Colonización un interesante número de proyectos individualmente o en colaboración. En Castilla-La Mancha junto a Cañada de Agra realizó Villalba de Calatrava (Ciudad Real) y el anteproyecto de Torres Salinas (Toledo) que no se llegó a realizar.

parcela destinada a cada colono se partirá en dos niveles para conservar la rasante de acceso a los corrales en las dependencias agrícolas y la rasante de la vivienda en un patio especialmente destinado a expansión de ésta.

El pueblo estará rodeado por una vía de circunvalación que comprende parte de la carretera que une los tres nuevos pueblos y domina la cota más alta, relacionando los corrales de los colonos con las parcelas de cultivo mediante las vías antes descritas que se han proyectado en fondo de saco, a fin de que sea mantenida cada una en su cota y defender de circulación rodada una zona central destinada al Centro Cívico que tiene acceso directo por la carretera antes mencionada¹⁷. (Fig. 1)

La topografía del lugar y las decisiones tomadas por Fernández del Amo rompen con la férrea ortogonal que domina un gran número de los proyectos de colonización. Generó una propuesta de gran dinamismo y soluciones de circulación vinculadas a las líneas de trabajo urbanístico más modernas, justificadas por el autor de la siguiente forma “...el sistema es separativo, haciéndose calles con calzada para la rodada y de animales con acceso directo al corral de las dependencias, siendo la de peatones entre las viviendas y los edificios públicos por senderos a través de zonas de vegetación. La red de calzadas comunica así la parte de labor de la vivienda con las parcelas de cultivo y con el exterior”¹⁸.

Se proyectaba el pueblo en 1962 con 80 viviendas para colonos de patrimonio familiar con sus correspondientes dependencias agrícolas resueltas en cuatro modelos, los modelos A y B de dos plantas y los modelos C y D de una; tenían un programa parecido pero con variaciones según la orientación. Había 24 viviendas para colonos de parcela complementaria resueltos mediante tres modelos de dos plantas: a, b, c, con una variante denominada a', generada también por el cambio de orientación. Las dependencias agrícolas constaban de cuadra, almacén de aperos, almacén de forrajes, pajar en planta alta, cochiguera, aprisco, gallinero y un cobertizo para carros.

El programa social¹⁹ estaba definido por:

- Conjunto parroquial con la iglesia, casa rectoral y local de Acción Católica. Situado “en un lugar más recogido y ocupando una posición dominante”²⁰, remarcada por su alta torre campanario. El espacio se

17 Memoria del proyecto del pueblo de Cañada de Agra, en la zona del canal de Hellín (Albacete). Archivo I. R. Y.D. A.- I. N. C., Legajo nº 11693. José Luis Fernández del Amo.

18 FERNÁNDEZ DEL AMO, J. L., “Mis pueblos de La Mancha”, *Revista Punto y plano*, nº 4, 1987, p. 18.

19 Memoria del proyecto del pueblo de Cañada de Agra, en la zona del canal de Hellín (Albacete). Archivo I. R. Y. D. A.- I.N.C., Legajo nº 11693. José Luis Fernández del Amo.

20 Ídem.

resuelve con una planta irregular muy focalizada en la zona de cabecera por estar fuertemente iluminada y definida por un muro de trazado curvo, lo que da un gran dinamismo. (Fig. 2)

- Conjunto administrativo con local para correos, juzgados y calabozo en planta baja, dos despachos y salón de actos en planta alta; vivienda para funcionario administrativo. Situado en la zona central de la población.
- Cuatro locales con sus viviendas para artesanos.
- Vivienda para el médico con local para sala de espera, consultas, botiquín e internado en planta baja y la vivienda en la planta alta.
- Tres escuelas unitarias con las correspondientes viviendas de maestros
- Edificio social con salón de actos, bar y casa-vivienda para el conserje encargado.
- Hogares rurales para la Sección Femenina y Frente de Juventudes, de acuerdo con el programa fijado por dichos Organismos.
- Casa-Almacén de la Hermandad Sindical, compuesta de Hogar, biblioteca y aseos en planta baja y dos despachos en planta alta, disponiendo de un amplio patio de 1.500 m² como mínimo, para instalar un cobertizo para la maquinaria agrícola de 120 m² y un almacén de las mismas dimensiones. Ubicados en “situación periférica y sobre la carretera... para su función en relación inmediata con el área de explotación”²¹.

Las principales edificaciones cívicas se sitúan en la zona central a la que no se puede acceder por la vías de circulación rodada dejando el centro libre para los peatones; se configuró como una plaza porticada abierta para mostrar la panorámica del entorno de colinas. (Fig. 3)

Los procedimientos constructivos y materiales en la memoria aparecen como los de la zona²² y se señala “La cimentación será de hormigón de masa en zuncho armado en su coronación; los muros se construirán de mampostería ordinaria, ejecutando las guarniciones y esquinas con perfecto asiento de la piedra y toda ella rejuntada con mortero de cemento para ser pintada a la cal. La planta alta será de fábrica de ladrillo macizo de un pie a cara vista con llaga horizontal rehundida para ser asimismo blanqueada a la cal en sus paramentos exteriores”²³. La propuesta mantenía la apariencia de los “pueblos

21 FERNÁNDEZ DEL AMO, J. L., “Mis pueblos de La Mancha”, *Revista Punto y plano*, nº 4, 1987, p. 21.

22 Procedimiento habitual y definido en las circulares como medida económica.

23 Memoria del proyecto del pueblo de Cañada de Agra, en la zona del canal de Hellín (Albacete). Archivo I. R. Y. D. A.- I. N. C., Legajo nº 11693. José Luis Fernández del Amo.

blancos”²⁴, pero se concretó con unas construcciones en las que los paramentos murales se dejaron en ladrillo visto, lo que diferencia notablemente su apariencia, y que el arquitecto justificaba años después diciendo que “Se ha elegido una media ladera, en la falda de un cerro, dominando todo el circo de suaves colinas desnudas que ciñen el valle, transformado por el Instituto con el rayado de sus nivelaciones y abancalamiento. La panorámica total de secas ondulaciones de color ocre, pardo y rosado, como de una gran materia amorfa para la que se ha concebido el pueblo como si hubiese cristalizado en sus volúmenes geométricos y rítmicos de las mismas tonalidades”²⁵. Que se completaba con la inclusión de la vegetación intercalada en el viario peatonal.

Un proyecto de población el de Cañada de Agra que como otros cientos en toda España representaba una de las actuaciones del Instituto Nacional de Colonización nacidas por el interés de presentar una "reforma agraria" de signo diferente a las que se habían intentado llevar a cabo a finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, especialmente la propuesta en época republicana. Se pretendía callar a todos los grupos sociales que pudiesen intervenir en el litigio de la actuación sobre la propiedad de la tierra. Los grandes propietarios veían que una parte de sus fincas eran compradas con valoraciones nada perjudiciales y que otra parte de ellas eran puestas en regadío, sin ningún coste de su parte y con la posibilidad de obtener mayores beneficios, ya que hasta se les facilitaba en núcleos cercanos mano de obra barata. Para la clase más humilde se le ofrecía, dentro de los planes de colonización, la posibilidad de acceder a la propiedad de una pequeña parcela y casa si eran seleccionados, y se les daba un largo plazo de amortización que llegaba hasta cuarenta años.

Todas estas actividades del organismo eran ampliamente comentadas en los diferentes medios de comunicación y publicitarios, como expresión de los ideales del Estado y reflejo de éste que los veía como formas "...de fijar definitivamente a una familia labradora, y produce indudable beneficio político y social de crear una reserva moral en el país, y supone el nacimiento de una fuerza de resistencia para cualquier movimiento revolucionario, dando al régimen político que la instale una sensible estabilidad y continuidad”²⁶. Pero no se puede deducir de éstas que la actividad del Instituto Nacional de Colonización era marcadamente social, sino más bien debe ser inscrita dentro

24 Denominación que reciben los poblados de colonización por tener casi todos los paramentos murales en ese color.

25 FERNÁNDEZ DEL AMO, J. L., “Mis pueblos de La Mancha”, *Revista Punto y plano*, nº 4, 1987, p. 20.

26 LAMO DE ESPINOSA, “Fomento y defensa de la propiedad agrícola familiar”, *Revista de Estudios Agro-sociales*, II, 5, 1953, p. 11.

de la política económica del Estado que potenciaba la producción agrícola, para ampararse en los beneficios obtenidos por esa actividad y de ese modo relanzar la actividad industrial para lograr la autarquía económica.

A nivel nacional aparecían en la prensa las realizaciones, aprovechando las oportunidades que se brindaban con puestas de primera piedra, entrega de títulos de propiedad y posesión e inauguraciones de localidades. A estos actos asistían las figuras del Ministerio de Agricultura, directores del Instituto, Franco o visitas de los dignatarios extranjeros, como el triunfal viaje de Eva Perón en los primeros días de junio de 1947 que estuvo en Las Torres (Sevilla) para visitar la población construida por el Instituto Nacional de Colonización, y entregar los títulos de propiedad y posesión a los colonos de la población.

Asimismo se editaba la revista *Vida Nueva*, enfocada principalmente para los colonos de los diferentes núcleos en la que se incluían artículos sobre confort, higiene de la vivienda, decoración de interiores y noticias de Sección Femenina enlazadas con las actividades realizadas en los Hogares Rurales.

La simbología del Organismo se centraba sobre todo en las realizaciones concretas de las poblaciones que se consideran el escaparate de las actividades del Instituto Nacional de Colonización, por encima de aquellas que tenían menos valor a nivel publicitario.

En el desarrollo de los diferentes proyectos se buscaba el reflejo de la política agraria a nivel de representación, elemento que es valorado por los diferentes arquitectos; a propósito de ello Fernández del Amo, afirmaba: "El origen de las poblaciones tiene siempre una razón profunda y esencial que le da su fisonomía propia. La colonización, en la misión renovadora del hombre que adopta, sirviéndola en la totalidad de su ser, junto a la transformación del campo que supone, ha de tener una expresión fidedigna en la configuración del poblado con una estructura funcional que satisfaga integralmente las exigencias humanas del planteamiento. Cuando se da la posibilidad de levantar la arquitectura de una población enteramente y desde un principio, no debe vacilarse en crear el ámbito vital en orden a su destino concreto y específico. La tradición no es un imperativo suficiente sino está justificada funcionalmente y sólo se recogerá la gran lección de experiencia en el precedente histórico, para fundar sobre el todas las ambiciones del porvenir"²⁷.

Tradicición y renovación fueron las líneas que actuaron como símbolos de la trayectoria del Instituto Nacional de Colonización, que finalmente se decantó por el cese de las actividades constructivas en la década de los 70 por

27 Archivo I. N. C.-I. R. Y. D. A., Legajo 3196. Anteproyecto de Torres Salinas (Toledo), José Luis Fernández del Amo. Junio 1951.

ser inoperantes en las nuevas condiciones creadas tras el Plan de Estabilización y el desarrollismo de los años 60 y 70.

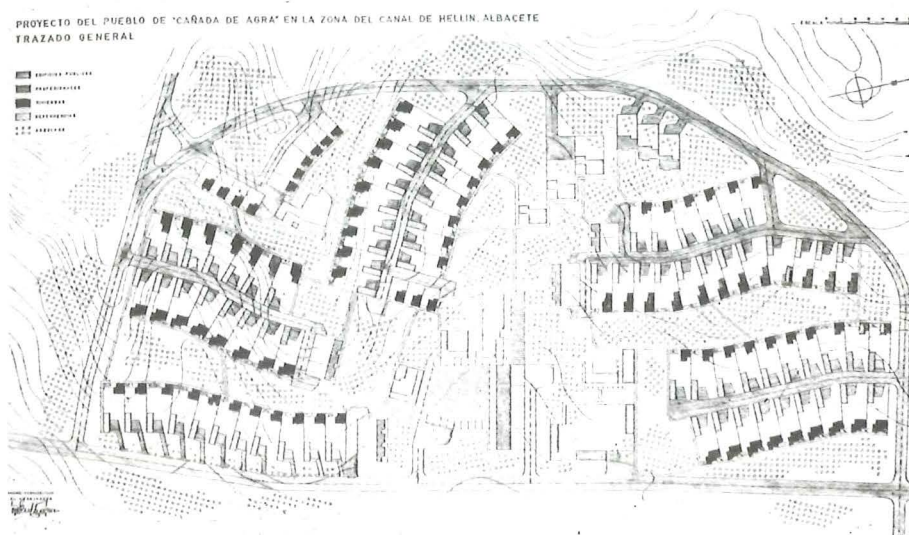


Figura 1



Figura 2



Figura 3